Filandia Quindío, 12/05/2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Supervisor del Contrato N° CPS-002-2026
Filandia Quindío.

Asunto: Informe de Actividades – cinco (05) de abril al cuatro (04) de mayo de 2026.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP"

DIANA MARCELA GONZALEZ GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.900.470, en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS 002-2026, suscrito el día cinco (5) de enero del 2026, con Empresas Públicas De Filandia S.A.S ESP, presento el siguiente informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES
Se cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que hace parte integral del contrato, además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato CPS 002-2026 del 5 de enero de 2026, que se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	***ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO***	***EVIDENCIA Soporte documental***
1. *Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se alleguen a EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.*	*Para este periodo no fue asignado actividades relacionadas con esta obligación.*	
2. *Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual.*	*Apoye en la proyección y revisión de las siguientes actas de liquidación, correspondiente a los contratos suscritos en la vigencia 2025.* *CC-002-2025* *CPS-039-2025* *CPS-020-2025* *CPS-016-2025* *CPS-017-2025* *CPS-018-2025* *CPS-014-2025* *CPS-004-2025* *CPS-005-2025* *CS-001-2025* *CS-002-2025* *CS-004-2025* *CA-001-2025*	*Se anexa evidencias en el CD*

3. *Apoyar en la elaboración y/o revisión de documentos precontractuales, requeridos para que se surtan las diferentes de modalidades de contratación, requerida para atender las necesidades de EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA SAS ESP*	Para este periodo no fue asignado actividades relacionadas con esta obligación.	
4. Realizar la entrega oportuna de los documentos que se generen en el trámite de los procesos de selección para realizar la publicación en las plataformas de SECOP 2 y SIA OBSERVA en los términos.	*Realice la entrega oportuna de las siguientes actas de liquidación para su respectiva publicación en las plataformas Sia Observa y Secop ii.* *CC-002-2025* *CPS-039-2025* *CPS-020-2025* *CPS-016-2025* *CPS-017-2025* *CPS-018-2025* *CPS-014-2025* *CPS-004-2025* *CPS-005-2025* *CS-001-2025* *CS-002-2025* *CS-004-2025* *CA-001-2025*	*Se anexa evidencias en el cd*
5. Brindar apoyo en la evaluación del componente jurídico de propuestas recibidas en los procesos de contratación, cuando sea designado para tal fin.	Para este periodo no fue asignado actividades relacionadas con esta obligación.	
6. Apoyar la elaboración, revisión y trámite de los actos administrativos y resoluciones requeridos por EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P.	*Apoye en la revisión de la parte jurídica del siguiente Acto Administrativo durante este periodo de ejecución.* **RESOLUCIÓN N° 015 DE ABRIL 13 DE 2026:** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS VACACIONES A UN TRABAJADOR"*	*Se anexa evidencias en CD*
7. Prestar acompañamiento jurídico en las actuaciones administrativas de la Empresa, de conformidad con el reparto asignado.	Preste acompañamiento en la proyección del oficio dirigido a la empresa URBASER COLOMBIA S.A. ESP, con fecha del 28 de abril de 2026 No. De Radicado 2026CE091 cuyo objeto corresponde a Solicitud de legalización y suscripción del contrato de prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos – Aplicación de descuentos tributarios y no reconocimiento de intereses. El día 30 de abril de 2026 se adelantó y se lideró el comité de conciliación, en el cual se informó sobre el recibido de la factura No. 2604-804-202-31 emitida por la EMPRESA URBASER COLOMBIA S.A. ESP, con	*Se anexa evidencias en CD*

	fecha del 14 de abril de 2026, por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($20.573.619), siendo el servicio prestado efectivo por un valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($17.764.761), evidenciándose una diferencia de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.808.858). Frente a dicha diferencia, esta Empresa realizó la respectiva consulta administrativa, obteniendo como respuesta que el valor corresponde, presuntamente, a los descuentos efectuados por concepto de estampillas en el pago de los meses anteriores. No obstante, revisada la causación de la cuenta correspondiente al pago realizado para dicho periodo, se evidenció que el valor indicado no coincide con el monto efectivamente descontado por concepto de estampillas y retenciones aplicables. En la cual por unanimidad de los miembros del comité, se determinó los siguiente: 1. Realizar los pagos por el servicio de disposición final del mes de Marzo, mediante Resolución, aplicando los descuentos tributarios de Ley y las estampillas que sean aplicables. 2. Realizar seguimiento al oficio dirigido a la empresa URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P., con fecha del 28 de abril de 2026. 3. Convocar una mesa de trabajo con la empresa Nepsa, ya que son una empresa de la misma naturaleza que EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. ESP y que están enfrentando la misma problemática con la empresa URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P..	
8. Presentar informe de actividades dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte, en el cual se detalle las actividades realizadas y se anexe las respectivas evidencias en físico o medico magnético, así como el pago respectivo	*Presente el informe de actividades dentro del plazo establecido, y detallo las actividades realizadas anexando las respectivas evidencias en medio magnético, así como el pago respectivo de seguridad social*	*Evidencia en las fechas del informe y acta*

de la seguridad social, al supervisor		

Nota: Se adjuntan los siguientes soportes:

- Planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral
- Evidencias en un (1) CD
- Cuenta de cobro

Atentamente,

DIANA MARCELA GONZALEZ GALLEGO
Contratista
CC. 1.094.900.470

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094900470		GONZALEZ GALLEGO DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO BELEN CASA 5	ARMENIA-QUINDIO	3217055938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	289434751	9503932043	I	2026/05/20	2026/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094900470		GONZALEZ GALLEGO DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO BELEN CASA 5	ARMENIA-QUINDIO	3217055938	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	289434751	9503932043	I	2026/05/20	2026/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1094900470	GONZALEZ DIANA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Outlook

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 289434751

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Fecha Jue 07/05/2026 12:26
Para marval_08@hotmail.com <marval_08@hotmail.com>

¡Hola, diana marcela gonzalez gallego!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 508.300

Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9503932043
Fecha de la transacción: 07/05/2026

CUS: 289434751

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

VIGILADO

Un servicio de ach COLOMBIA

ACH Colombia Oficial

@ACHColombia_

ACHColombiaOficial

ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."